



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2012

NÚM. 10

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PRUDEN INDURÁIN LARRAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el destino de la recaudación que se obtenga por la subida del impuesto del IRPF.
 - Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre.
 - Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
 - Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el destino de la recaudación que se obtenga por la subida del impuesto del IRPF (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, a quien responde el Consejero, Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Longás García (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de

crédito ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre (Pág. 10).

Para realizar la exposición del informe toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 10).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 10).

Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 11).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 11).

Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre el destino de la recaudación que se obtenga por la subida del impuesto del IRPF.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, Consejero, Jefa de Gabinete, buenas tardes a todos. Iniciamos esta Comisión de Economía y Hacienda con cuatro puntos en el orden del día. Primero tenemos la comparecencia del señor Miranda, Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre el destino de la recaudación que se obtenga por la subida del impuesto del IRPF, comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Bildu. Cuando quiera, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente, buenas tardes, arratsal-*

de on guztioi. Esta comparecencia, registrada el 26 de enero de 2012, tiene por objeto conocer cuál va a ser el destino de ese esfuerzo que el Gobierno de Navarra decidió imponer a los trabajadores y trabajadoras a través de sus nóminas, una vez que el Partido Popular, dentro de su política económica, determinó que debían ser las nóminas las que hicieran un nuevo esfuerzo, pero no sabemos exactamente para qué. Su Gobierno podía elegir entre aplicarlo y no aplicarlo. Un informe jurídico del Parlamento de Navarra determinó que dentro de nuestra limitada soberanía fiscal teníamos capacidad para dejar las cosas como estaban o aplicar las medidas del Partido Popular, y su Gobierno, el Gobierno de UPN-PSN, decidió aplicar las medidas del Partido Popular. Como resultado de ello, se produjo lo que nosotros entendemos que es una modificación del presupuesto aprobado hace escasas semanas antes de que ustedes decidiesen aplicar dicha modificación del IRPF con un montante añadido en materia de ingresos que oscila, según las diferentes informaciones, entre 50 millones de euros y 65 millones de euros. Esa sería una de las

primeras cuestiones que le solicitaríamos que nos explicase a cuánto va a ascender esa modificación fiscal, iniciativa fiscal dimanante de la iniciativa del Partido Popular que ustedes decidieron imponer, a la que nosotros le llamamos el sablazo a las nóminas, ustedes supongo que lo denominarán de otra forma, y a qué se van a destinar esos nuevos ingresos no previstos. También es cierto que con respecto a esta cuestión las valoraciones no han estado exentas de controversia política en la medida en que hubo afirmaciones por parte de algún miembro del Gobierno diciendo que ese aumento de ingresos podía ir encaminado a sufragar o a amortizar deuda, cuestión que fue rebatida por otro socio del Gobierno, en este caso el Partido Socialista, diciendo que no había que hacer caso a quien dijese eso, en referencia al Consejero de Economía, a usted señor Miranda. Y, por lo tanto, lo que creemos es que a la ciudadanía le interesa conocer a qué va a ir destinado ese esfuerzo que se les va a pedir a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad.

Es un esfuerzo que oscila entre los veintitrés euros y los doscientos cuarenta y tres, es decir, estamos hablando de unas sumas en una época de crisis económica muy importante y, además, es una iniciativa fiscal que contrasta con la falta de iniciativa en otros ámbitos, es decir, mientras que el Gobierno de Navarra actúa contra las nóminas de los trabajadores y las trabajadoras no se atisba ningún tipo de reflexión en torno a hacer que tributen aquellos que hasta ahora no tributan, a hacer que los beneficios empresariales paguen lo que deben, a hacer que fórmulas de ingeniería fiscal y financiera, las sicav, etcétera, dejen de tener vigencia, y de alguna forma hacer que aporten aquellos que hasta ahora no han aportado desde los criterios redistributivos y de justicia.

Por ello, consideramos que es interesante que usted exponga en este Parlamento el destino de esos nuevos ingresos, cómo van a afectar al presupuesto de Navarra y adónde van a ir destinados en cuestiones concretas para saber si ese sablazo a las nóminas va a ir destinado a sufragar las pérdidas de aberraciones como, por ejemplo el circuito de Los Arcos o va a ir destinado a paliar los recortes sociales que el Gobierno de UPN y PSN han decidido y han determinado, algo que va contra nuestros principios ideológicos, contra el Estado de bienestar y contra una sociedad justa y de calidad por la que por lo menos desde Bildu-Nafarroa hacemos un voto y, por lo tanto, apostamos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, seño-

rias, voy a responder a esta comparecencia con algo que dije exactamente hace una semana en esta misma sala y, por tanto, por no repetirme más y en exceso, voy a dar la misma opinión y algo más de información.

En primer lugar, diré que, efectivamente, como ya dijo en su momento el Gobierno en la presentación de este proyecto de ley ante el Parlamento que fue aprobado por la Cámara, Navarra lo ponía en marcha en virtud precisamente de sus competencias fiscales y lejos de hacer seguidismo del Estado hicimos, como tantas otras veces, nuestra propia política fiscal, que en este caso consistió en aplicar en Navarra dos tercios de la subida fiscal que se aplicó en el conjunto del Estado. También hablamos en aquel momento del impacto fiscal previsto para esta materia, lo calculamos en torno a unos 50 millones de euros de mayor recaudación a lo largo del año 2012, fundamentalmente por la vía de las retenciones en nómina. También hay que decir, y no me voy a extender, porque para eso ya hubo el consiguiente Pleno parlamentario, que la distribución de este incremento, de este recargo temporal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en Navarra era más progresivo, más moderado y con mejor tratamiento para las rentas bajas que en el resto de las comunidades de régimen común y, por tanto, que se había hecho un esfuerzo de acompañar nuestra política fiscal con nuestra política en materia de tratamiento de las rentas de las personas físicas.

También recordarán ustedes que en los tramos de rentas más bajas el crecimiento era cero, cosa que en el Estado no era así, y, por tanto, no hay subida de impuestos para las rentas más bajas de Navarra, y también que en las rentas medias desdoblamos un tramo para que la carga fiscal se distribuyese de manera más equitativa.

Dicho esto, que es un poco enmarcar o volver a repetir lo que ya dijimos en el Pleno del Parlamento, y yo creo que no hace falta volver a extendernos sobre ello, la pregunta específica es a qué se va a destinar esta previsible mayor recaudación. Como ya dije en mi comparecencia de la semana pasada, estos mayores ingresos tendrán un destino evidente, que es reforzar los ingresos de Navarra en dos líneas: primero, en cubrir la más que previsible reducción de ingresos sobre lo presupuestado en función de la cambiante coyuntura económica que en estos momentos estamos viviendo y que, evidentemente, es recesiva; por tanto, en primer lugar, se trata cubrir el retroceso esperado de los ingresos públicos de Navarra. En el caso de que fueran más que suficientes para cubrir ese previsible retroceso, como es un presupuesto que necesita de la muleta de la deuda pública para financiarse, es decir, para funcionar en Navarra tenemos que pedir prestado dinero,

pues, evidentemente, si algo de esta mayor recaudación no hubiera que aplicarla a compensar los menores ingresos se destinaría a pedir menos deuda, no a amortizar deuda. Ya dije en la comparecencia de la semana pasada que si alguien, yo mismo, la verdad es que no lo recuerdo, del Gobierno hubiera dicho que se destinaría a amortizar deuda no es así, sería a pedir menos deuda respecto de los 170 millones de euros que están previstos para completar el presupuesto del año 2012 por parte del Gobierno de Navarra.

Por tanto, insisto, en primer lugar, se trata de compensar la previsible caída de ingresos y, si hubiera cierto margen, para pedir menos deuda para financiar los préstamos que necesitamos para complementar nuestro presupuesto en el año 2012. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, para contestar, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ha sido usted escueto y ello no va en la línea de satisfacer las dudas que este grupo parlamentario tenía ni tampoco, yo creo, las que tiene la sociedad porque, al fin y al cabo, a la sociedad, al ciudadano y ciudadana que paga sus impuestos le gusta saber a qué va destinada la aportación que realiza, y realmente cada ciudadano y ciudadana pudo hacer sus cálculos el 22 de diciembre, cuando finalizó el proceso de debate y votación de los Presupuestos Generales de Navarra y las medidas fiscales, y tuvo que hacer unos nuevos cálculos después de que el Partido Popular tomase la decisión de hacer una modificación en materia de IRPF.*

Le tengo que rebatir que si Navarra ha hecho esa modificación ha sido porque ha querido, que si UPN y PSN la han traído a este Parlamento, porque la han traído en lectura única a través de una ley, es porque lo han decidido así, no porque estuviesen obligados. Ahí está el informe jurídico del Parlamento de Navarra en el que se reseñaba con claridad que Navarra no tenía por qué copiar miméticamente las decisiones del Estado en materia de IRPF. No obstante, UPN, poniéndose la venda ante el foralismo y las decisiones propias de este Parlamento, etcétera, conjuntamente con el Partido Socialista de Navarra decidió copiar miméticamente la iniciativa del Estado. Bueno, miméticamente no, las rentas más altas, es decir, aquellas que tributan y tienen unos beneficios desde 175.000 mil euros anuales para arriba van a pagar un 3 por ciento menos que lo que pagan en el Estado. Esa es la modificación y sustancialmente ese 70 por ciento que ustedes cifran de menor presión fiscal en su modificación respecto a la del Estado ahí tiene un nicho muy claro: las que ustedes benefician, las rentas más altas, que son las

grandes beneficiadas de todas sus modificaciones fiscales, también de esta última. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, queremos decir con claridad que, efectivamente, ustedes tomaron la decisión consciente, libre y entendemos que, según su ideología, responsable de imponer a la ciudadanía navarra este sablazo a las nóminas, esta modificación del IRPF.

Y, en segundo lugar, no ha terminado usted de aclarar el destino de los mismos, es decir, a qué van a ir destinados esos 50 millones. Dice que irá para paliar la previsión de retroceso en ingresos. ¿Se ha producido algún tipo de modificación en la valoración de la cuantía de los ingresos que va a aportar esa modificación del IRPF? Es decir, en enero hacían ustedes una previsión de 50 millones de euros, sin embargo, usted reconoce que va a haber un retroceso en ingresos. ¿Eso va a afectar también a esos 50 millones de euros, es decir, es probable que con esta modificación se recaude menos? Esa sería una de las preguntas.

En segundo lugar, nos gustaría un poco más de concreción, es decir, en un Presupuesto General de Navarra se establece con claridad cuántos millones de euros ustedes prevén que se van a ingresar vía a los diferentes tributos y entendemos que es una cuantía lo suficientemente importante para que ustedes reformulen y hagan una previsión y una estimación al respecto. Es decir, ¿el Gobierno de Navarra cree que con esos 50 millones de euros se va a obtener la misma financiación, los mismos ingresos que los previstos en el Presupuesto General de Navarra por vía IRPF, menos o más? Queremos alguna estimación. Creo que cabe pedirselo al Gobierno de Navarra y a la Consejería de Economía.

Y, en tercer lugar, hay una cosa sí que usted la ha dejado meridianamente clara, y es que esos mayores ingresos no van a ir destinados a reorientar esas políticas de debilitamiento de los servicios públicos en materia sanitaria, en materia de educación y en materia de políticas sociales que la ciudadanía está contestando porque no está de acuerdo en absoluto con esas políticas, algo que, desde luego, no compartimos en este grupo parlamentario porque entendemos que si hay alguna prioridad en materia de gestión presupuestaria es la de dotar de los instrumentos, de los recursos necesarios, a la financiación de los servicios públicos en todas sus áreas, fundamentalmente en sanidad, en educación y en políticas sociales, lo que vienen a ser los pilares del Estado de bienestar.

Nosotros en este segundo turno le solicitaríamos más concreción, es decir, ¿van a modificar ustedes algo sus previsiones con estos nuevos ingresos en cuanto al Presupuesto General de Navarra para 2012?, ¿en qué afecta?, ¿en qué no afecta? o ¿es que van a estar esperando a ver cómo van las cosas y en función de lo mismo...?

No, es que eso, para una economía doméstica igual puede servir, pero entendemos que un Gobierno de Navarra con servicios de estadística, con servicios de estimaciones, con un plan económico a medio plazo, etcétera, etcétera, con previsiones económicas, tiene que tener otra seriedad, a no ser que ustedes las tengan y no las quieran decir porque quizá ustedes las estén ocultando. Entonces nuevamente le tendremos que recriminar su posición.

Esta comparecencia fue solicitada y registrada el 26 de enero. El Reglamento de la Cámara establece que son tres las semanas de las que dispone el Gobierno de Navarra para comparecer ante la respectiva Comisión. A usted le ha costado dos meses, y lo triste es que prácticamente dos meses después de que se produzca una modificación en materia impositiva en el IRPF usted todavía no tenga nada que decir, ninguna previsión que hacer con respecto al destino de esos 50 millones de euros. Insisto, la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se va a sustanciar esa mayor aportación. Desgraciadamente usted ha dicho dos generalidades, aunque le agradecemos que haya hablado con claridad de que esa aportación añadida no va ir encaminada a financiar un fortalecimiento de lo que son unos servicios públicos deteriorados en las áreas que antes le he referido y probablemente sí pueda ir a cubrir déficits como los del Circuito de los Arcos, ese nuevo esfuerzo de la ciudadanía puede ir destinado a despropósitos como el Reyno Arena o a financiar determinadas obras que estos momentos no tienen ningún sentido y no, insisto, a hacer frente a los problemas que realmente atisba la ciudadanía en materia de gestión pública.

Por lo tanto, nuestra censura, nuestra reprobación de lo que es esa actitud de no hablar claro, de no dar datos y de hacer las estimaciones que yo no tengo ninguna duda que cualquier Gobierno serio y responsable tiene la obligación de facilitar a sus Parlamentarios en las Comisiones que se estimen oportunas. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Quiere contestar el señor Consejero o hacemos turno? Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramírez, en primer lugar, le vuelvo a repetir por tercera vez a qué van a ir los mayores ingresos: uno, a paliar la pérdida previsible de ingresos que va a tener Navarra durante este ejercicio; dos, si fueran más que suficientes, lo cual es muy improbable, para pedir menos deuda, para quitarnos muleta para pagar nuestro presupuesto. No va a ir a eso que llama usted fortalecimiento de los servicios públicos, usted lo llama fortalecimiento, pero eso se llama incrementar el gasto público de Navarra en el año 2012. No van a ir a eso, eso ya*

se lo digo yo, se lo digo yo y se lo dice el Gobierno de Navarra. No van a mayor gasto público porque la política de este Gobierno y de cualquier Gobierno en este momento en España es no incrementar el gasto público porque no tiene ningún sentido incrementar el gasto público cuando tenemos que ir a los bancos a pedir ciento setenta millones de euros para financiar el presupuesto. Si tuviéramos capacidad de ingresos, que evidentemente los ingresos de Navarra son fiscales, por cierto, la única comunidad autónoma española que tiene ingresos propios al cien por cien, si tuviéramos la capacidad para financiar el presupuesto al cien por cien ese sería el óptimo para esta Comunidad.

Si su política es seguir pidiendo más deuda, más endeudamiento, más gastos e intereses para los bancos, si esa es la política de Bildu, es decir, cada vez más pago de intereses para los bancos, para que cada vez tengamos menos dinero para políticas sociales, pues explíquenselo así a esa ciudadanía que dice usted. Usted salga a la calle y diga que la política de Bildu es exactamente la siguiente, más deuda para el final tener que pagar muchos más intereses a los bancos. Eso es lo que queremos en Bildu y de esa manera tender dentro de un año, de dos y de quince menos capacidad de gasto para los gastos sociales.

La política de ese Gobierno es intentar tener la menor deuda posible, ya tenemos bastante, para tener que pagar los menores intereses a los bancos y de esa manera tener dinero de los ciudadanos para gastarlo en servicios públicos. Si usted lo que quiere es que en los próximos veinte años buena parte del dinero de que los navarros pagan de impuestos sea para pagar los intereses a las entidades financieras, como Bildu, sale usted y se lo explica a los ciudadanos, pero, por favor, explíqueselo así, y no me venga diciendo que no, que se suban los impuestos a las rentas altas y a las sicav, que no vamos a hacer la política fiscal de Bildu en Gipuzkoa, que se lo he dicho ya tres o cuatro veces. A usted le pasan la nota desde Gipuzkoa, que es la misma que me pasan a mí, entonces digo que sí, que es muy interesante, pero primero háganla allá, y luego nosotros haremos la que tenemos que hacer aquí porque aquí gobierna UPN y el PSN, aquí no gobierna Bildu y aquí hacemos las políticas fiscales que entendemos que son las mejores para la economía navarra, y creo que no nos ha ido mal. Otra cosa es que las políticas fiscales están en permanente revisión, tan en revisión que hemos hecho esta reforma fiscal por voluntad propia, por decisión propia y sin obligación del Gobierno de Madrid, como bien ha dicho usted y le agradezco que les recuerde a los navarros que es así, porque no tenemos ninguna obligación de hacerla y queriendo la hemos hecho. Es así. Tampoco vamos a ponernos el roncal si no lo

necesitamos, lo hemos hecho conscientemente, como es nuestra obligación.

Dicho esto, vamos a la segunda parte de la intervención: dónde van los ingresos, en qué se van a gastar. Oiga, señor Ramírez, usted sabe de sobra que los ingresos en el presupuesto de Navarra no son finalistas, no hay ni un solo ingreso finalista. Se ingresan en la caja única y se gastan en las políticas del Gobierno. Si no se lo puedo decir, le he dicho, desde el punto de vista de las grandes cifras económicas, dónde se van a aplicar con carácter general, en cubrir los menores ingresos y si sobrase en pedir menos endeudamiento a las entidades financieras.

Desde el punto de vista de las previsiones, ya he dicho también en esta sala parlamentaria que el Gobierno de Navarra lo dijo: “vamos a ser también los primeros en España en actualizar nuestro cuadro macroeconómico”. Si usted conoce alguna otra comunidad autónoma que antes de finalizar el primer cuatrimestre, y creo que no nos va a dar el cuatrimestre, actualiza su cuadro macroeconómico y la previsión de cierre del ejercicio presupuestario, si usted encuentra otra, cualquiera, me la trae y me lo dice. Navarra lo hará antes de que finalice el primer cuatrimestre, como nos comprometimos, pero dijimos que esperaríamos al objetivo de déficit marcado por Europa, a las medidas que adopte el Gobierno de España este viernes o cuando sea, porque alguna de ellas afectará económicamente al presupuesto de Navarra. Es así y el que diga lo contrario no dice la verdad, porque nos afectará. Y estamos también pendientes de los primeros datos de la evolución de la economía en Navarra. Con esos datos importantes, como yo dije, y nos hemos comprometido, y lo haremos, elevaremos al Gobierno de Navarra una nueva previsión de cuadro macroeconómico para Navarra para el año 2012 y previsión inicial de necesidades presupuestarias para este ejercicio. Eso lo haremos dentro del mes de abril con toda certeza, por tanto, el compromiso está hecho y lo vamos a cumplir, pero si encuentra usted alguna otra comunidad que con la transparencia que actúa el Gobierno de Navarra lo haga antes que nosotros, me la trae y lo dice, pero nosotros lo haremos antes de que termine el mes de abril. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Simplemente voy a hacer dos breves apuntes, porque ya hemos debatido largo y tendido sobre estas mismas cuestiones tanto en Comisiones como en los Plenos. En primer lugar, además, quedándome solo en las ramas del discurso del señor Ramírez, creo que los ciudadanos en Navarra tienen exactamente la misma información en relación con las cuestiones de la*

fiscalidad que tienen allí donde gobierna su grupo, exactamente la misma, ni más ni menos, y seguramente más aquí que allí, con lo cual ese es un primer mensaje falaz que usted ha querido trasladar hoy aquí y creo que es eso, un mensaje falaz que no se corresponde con la realidad.

Ha hablado también el señor Ramírez de violar principios ideológicos. Yo no sé si los principios ideológicos los violamos solo los demás, pero tengo la sensación de que allí donde ustedes están gobernando también los están violando asiduamente, es más, tengo la sensación de que allí donde ha gobernado usted o su partido, como Eusko Alkartasuna, durante treinta años los ha venido violando sistemáticamente. Por lo tanto, en fin, acusar a los demás sin acusarse a uno mismo me parece que es también un acto de demagogia que no tiene excesivo sentido.

Por último, otro mensaje falaz que creo que se traslada aquí y se ha trasladado a lo largo de los debates que hemos tenido. Es verdad que se pueden hacer retoques en la fiscalidad, se han hecho, por parte del Partido Socialista hemos intentado introducir algunos elementos considerados más progresistas y creo que en ese sentido lo hemos conseguido, pero no vamos a ser nosotros los que traslademos a la sociedad ese mensaje falso de que con retocar los impuestos como quiere Bildu, o como quieren otros grupos de la Cámara, la crisis está solucionada porque no es así. Solo es un escalón de una serie de mecanismos que tenemos a nuestra disposición, pero, desde luego, ni es el único ni va a permitir que los ciudadanos de la noche a la mañana vean solucionados sus problemas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. En primer lugar, pretender que con otra fiscalidad se va a resolver la crisis quizás sea una falacia, pero nadie lo está pretendiendo. Lo que pasa es que hay cosas que están muy relacionadas y la manifestación concreta de la crisis en una sociedad concreta, por ejemplo en la sociedad navarra, tiene mucho que ver con las políticas que se han hecho previamente. Por eso la crisis no afecta de la misma manera a todo el mundo. Y ahí hay una responsabilidad directa de UPN y del PSN, por dejar las cosas claras. Otra fiscalidad no va a arreglar la crisis, pero con otra fiscalidad estaríamos en una situación distinta y otra fiscalidad es un elemento más para que las cosas puedan ser de otra manera, señor Caro. Entonces, no altere lo que los demás decimos para intentar convertirlo en falacias.*

Hemos hablado de todas estas cosas en el debate presupuestario, en la última reforma del IRPF, no voy a reiterar lo que ahí se dijo. Diferimos en el diagnóstico de esa reforma, señor Miranda, yo no creo que sea más progresivo o más moderado que la propuesta del Estado, habría mucho que discutir sobre eso, pero, en cualquier caso, no tiene grado de progresividad que nosotros hubiéramos querido, ya lo enmendamos en esa dirección y no salió, o sea que tampoco voy a repetir lo que entonces dijimos.

Después hay dos planos para razonar en los términos en los que estamos razonando aquí. Uno es el general, decir: a nosotros esto no nos gusta y entonces no entramos a los detalles. Hay otro plano en el que voy a procurar moverme en mi intervención, que es decir: bueno, aunque esto no nos gusta y aunque la situación es así, vamos a intentar razonar, digamos, desde dentro, sin que eso signifique que comparta ni el presupuesto que se aprobó en su día ni la modificación del IRPF que se aprobó después ni los planteamientos que tiene el Gobierno de Navarra en cuanto al déficit. Que se me entienda bien para que luego no se diga que el grupo de Na-Bai apoya con fervor los presupuestos de UPN.

Dice el señor Miranda que esos mayores ingresos irían, por un lado, a cubrir el retroceso de los ingresos que es previsible con el cambio de la situación económica y a pedir menos deuda. Aquí, en principio, habría una reserva de en torno a 100 millones, en la idea inicial estaba el Impuesto sobre el Patrimonio más la reforma del IRPF, bueno, previamente se ha modificado el impuesto sobre las rentas del capital, ya en el presupuesto había una especie de reserva de gasto añadida que supongo que en las partidas presupuestarias se materializó reduciendo la recaudación prevista del IRPF, supongo, si no, no veo bien cómo materializarlo en el presupuesto, más luego otros 50 millones por este aumento del IRPF. Estamos hablando de en torno a 100 millones de euros que, digamos, se podrán recaudar más ceteris paribus, es decir, si no hay un retroceso muy fuerte de los ingresos como consecuencia de la situación económica.

Al mismo tiempo, en su día, en respuesta a una pregunta que hizo el señor Ayerdi en el Pleno, nos dio unos datos sobre la sensibilidad en la recaudación a las variaciones del PIB, y nos dijo que una caída del PIB de seis décimas venía a suponer en torno a 17 millones, lo cual nos indica que por ese lado habría bastante margen.

¿A dónde quiero ir a parar? Hay una posibilidad, efectivamente: si hay ingresos adicionales netos, que, de momento, si todas esas cuentas son ajustadas, parece que es muy probable que termine habiéndolos, la cuestión es que usted plantea dejar el presupuesto como está, lo cual significaría

que pedimos menos deuda, pero es que, por otro lado, la crisis está teniendo un coste social, ese coste social previsiblemente, a medida que empeore la situación económica, se va agudizar, hay una asimetría en la distribución de los efectos sociales, del coste social de la crisis, una asimetría muy fuerte, es evidente y, por tanto, entendemos que, entrando en esa lógica de ese presupuesto que no compartimos, y ya lo expresamos en su momento, hay margen para, al menos, no digo ya porque en seis meses no se puede dar un giro copernicano a la política económica y a la política social, pero, desde luego, hay margen y entendemos que debería actuarse en esa dirección para intentar paliar, por lo menos en los grupos sociales más desfavorecidos, el impacto de la crisis, por ejemplo, retrocediendo en unas decisiones que se han tomado en materia de política social, de prestaciones, de renta básica. Por ejemplo, nosotros entendemos que, habiendo margen, sería socialmente y quizá económicamente muy costoso intentar cumplir a rajatabla con el presupuesto: como digo, sería socialmente costoso y quizá económicamente en la medida en que el propio presupuesto puede convertirse en un mecanismo para alimentar el retroceso económico, lo cual a su vez tendría el efecto correspondiente en los ingresos. Eso por un lado.

Ya sabemos que los ingresos no son finalistas, pero, desde luego, sí que se puede poner el énfasis o el acento en un tipo de políticas o en otras. Lo mismo que decimos que vamos a mantener el presupuesto tal cual, lo cual significa que si hay ingresos adicionales netos emitiremos menos deuda, también se puede decir: vamos intentar paliar los efectos de la crisis destinando recursos a determinadas políticas sociales. Los ingresos no son finalistas, pero esos ingresos adicionales se pueden aplicar de distinta manera. Es nuestra visión de este asunto, insisto, haciendo el análisis desde dentro de la lógica del presupuesto que ustedes aprobaron.

Y me surge una duda, no sé si me podrá contestar, supongo que sí, aunque no es tiempo de preguntas. La cuestión es que alguna vez le hemos oído decir que se ha emitido ya la deuda correspondiente al año 2012 y mi duda es si se ha emitido toda o si se ha emitido una parte de esos 170 millones. Alguna vez ha comentado esa cuestión, yo no he encontrado información y lo que quisiera saber en qué estado está eso, si se ha emitido la totalidad de la deuda que se había autorizado o no. Es una pregunta por curiosidad, por saber cómo están las cosas.

Después, a cuenta de esto, hay una reflexión que me suscita todo esto en relación con el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera porque, desde luego, aquí se aprobó una moción de defensa del autogobierno de Navarra,

pero como está ley siga adelante, Navarra no va a tener capacidad fiscal, ni capacidad ni autonomía de nada para decidir qué hacer con los mayores ingresos porque el apartado 5 del artículo 12 dice con toda claridad que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, no a reducir la posibilidad de endeudamiento, lo cual aún sería más drástico que lo que plantea el señor Miranda. Es un elemento más de reflexión de lo que significa este proyecto de ley de orgánica sobre la autonomía fiscal de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. ¿Señora Beltrán? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos trasladar nuestro rechazo al planteamiento de gestión presupuestaria que traslada el Gobierno. Nuestra posición no es nueva, es la misma que la que mantuvimos en el debate presupuestario, también la trasladamos en la reforma fiscal tramitada recientemente y volvemos a reiterarla ahora, lo que sucede es que ahora nuestro rechazo casi ha aumentado un peldaño más o un grado más, porque, claro, hoy la novedad, más allá de lo que ya conocíamos por parte del Gobierno en cuanto a su posición en relación con la reforma reforma fiscal, a los objetivos y a la política general del presupuesto, es que se nos dice que si hubiese capacidad y posibilidad en función de los ingresos añadidos que vayamos a obtener como consecuencia de esa reforma fiscal, si hubiese margen para aumentar el gasto presupuestario cumpliendo el objetivo del déficit que nos han impuesto, pues no lo vamos a usar.*

Yo entiendo esta posición desde una posición de ortodoxia, en fin, una posición talibán, liberal o neoliberal, dura, estricta, en la que el único objetivo es el déficit presupuestario, incluso más allá de lo que nos exigen Europa o el Estado, tenemos que ir más allá y vamos más allá si tenemos esa capacidad, eso es lo primero, y no, con el margen que podamos tener, estimular desde la inversión pública más la actividad económica o reforzar el gasto social en educación, en sanidad, en dependencia, en renta básica. Aquí, incluso si tenemos la posibilidad vamos a ser, en relación con el cumplimiento del objetivo de déficit, más estrictos de lo que nos exigen. Es decir, entre empleo o poder reducir el déficit en 2012 más allá de lo que nos exigen, reducción del déficit; entre políticas sociales o poder reducir el déficit más de lo que nos exigen, esto último. Pues, en fin, con cincuenta y dos mil parados en Navarra y con una situación de recesión y retroceso de la actividad nos parece, ya lo he dicho, talibanismo liberal o ultraliberal, y lo que me extraña es que el socio de UPN, el Partido Socialista de Navarra en este caso, acepte estos

planteamientos de una forma tan natural porque Europa, y el otro día, o hace algunas semanas o algunos días, se lo dijeron al Presidente del Gobierno, exige reducir el déficit en el Estado español, en el conjunto de las Administraciones, del 8,5 por ciento al 5,3 por ciento en 2012 y dentro de ese 5,3 por ciento se arbitra un espacio de déficit o una posibilidad de déficit a las comunidades autónomas del 1,5 por ciento.

Bien, pues si nosotros tenemos posibilidades de ir al 1, al 0,8, al 1,3, lo vamos a hacer. Esa es la única prioridad, lo demás no existe, el empleo no existe, las políticas sociales no existen. En fin, nos quedamos realmente estupefactos por este integrismo y esta radicalidad en este principio y en esta orientación de política presupuestaria por parte del Gobierno de Navarra, aunque, bueno, en Navarra, con lo que está pasando, tampoco es que nos tengamos que sorprender. Desaparece Caja Navarra y no pasa nada, se nos traslada esta política presupuestaria y no pasa nada. Hombre, pues algo tendrá que pasar con cincuenta y dos mil parados y paradas y la que está cayendo y nosotros creemos que va a pasar y que algo va a empezar a cambiar, para empezar este jueves con la huelga general, algo empezará a cambiar y algo se empezará a mover porque con estas políticas presupuestarias, desde luego, nos espera un futuro en nuestra opinión muy negativo para la inmensa mayoría de los navarros y navarras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar las preguntas, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Seré muy breve, por no alargar la tarde. El señor Longás ha dicho que la crisis no afecta por igual a todo el mundo, es evidente, y que la responsabilidad de lo que está pasando en Navarra es de UPN y PSN. Yo siempre digo que esa responsabilidad no sé si es punitiva o de halago, es que nunca lo entiendo porque, vuelvo a decir lo mismo, cuando los datos de aquí son los mejores de toda España, la responsabilidad será de quién gobierna, claro. Lo que pasa es que lo hemos dicho muchas veces, que no queremos esa responsabilidad, que la queremos compartir con nuestra gente que está en la calle, no con ustedes, evidentemente, que si fuera por ustedes esto estaría vuelta al aire. Pero si la crisis no afecta a todos por igual, es evidente, y Navarra, dentro de la complicadísima situación, es la que mejor está de España y la responsabilidad es de UPN y PSN pues ya está la responsabilidad repartida, desde luego ustedes cero en el esfuerzo para que esto haya andado un poquito mejor dentro de lo complicadísimo, lo fastidiado y lo oscuro que está el tema. Pero a cada cual lo suyo.*

El único objetivo es cumplir a rajatabla el presupuesto. Pues no, el único objetivo es cumplir a rajatabla el objetivo de déficit. Eso, señor Longás, también lo sabe, no le tengo que dar ninguna recomendación al respecto, realmente el único objetivo a priori es cumplir a rajatabla el objetivo de déficit y, por tanto, también les digo, para que no se llamen luego a engaño ni se lleven ninguna decepción, que no tenemos ninguna previsión de tener que pedir menos deuda. Ojalá pudiera decir eso con toda certeza. No tenemos ninguna previsión en este momento de tener que pedir menos deuda, a pesar de las subidas de impuestos, porque las previsiones que tenemos y que haremos públicas, insisto, los primeros de España, no van en ese camino y, por tanto, que de aquí no salga que las subidas de impuestos son para pedir menos deuda porque no va a ser así.

Una pregunta particular del señor Longás: ¿se ha emitido ya toda la deuda de Navarra del año 2012? Se ha emitido ya, como ya informé públicamente, toda la deuda correspondiente al presupuesto del Gobierno de Navarra, y me explico rapidísimamente. El presupuesto del Gobierno de Navarra necesitaba este año 170 millones para el funcionamiento propio y 143 millones para el tren de alta velocidad. Hemos emitido ya la totalidad de los 170 millones de euros del funcionamiento propio, porque lo correspondiente al tren lo iremos emitiendo en función de las necesidades financieras de la construcción de la obra. Por tanto, dentro de esa responsabilidad que nos compete a UPN y PSN, cuando estamos leyendo, supongo que ustedes también, todos los días del año que muchas de las comunidades autónomas españolas ya no tienen acceso a los mercados, que el Gobierno de España va a hacer hispabonos para que las comunidades puedan financiarse el año 2012, que no les llega la camisa al cuerpo, que no sé qué, que Navarra al día 4 de febrero del año 2012 tenga pedida y concedida en unas condiciones extraordinarias toda la financiación del ejercicio también es responsabilidad de UPN y PSN. Es más, como ya dije, más corrimos porque pedimos el año pasado 56 millones por adelantado por si acaso este año se torcían las cosas. El año pasado pedimos en diciembre 56 millones y este año hemos pedido 114 millones de euros de deuda, por tanto, poquito, pero el dato de cierre de deuda respecto al PIB al final de año está un poco gravado por ese adelanto de financiación del presupuesto del año 2012.

Al señor Nuin yo le entiendo, además sabe que le respeto mucho, pues su política es completamente diferente a la nuestra, claro, su política es una política de gasto porque se piensan ustedes, bajo su ideología, aunque afortunadamente no gobiernan, van a gobernar ahora en una región, pero en general no gobiernan, pero ya sabemos

dónde han gobernado durante muchísimos años y como ya hemos dicho alguna vez en esta tribuna así les ha ido a países y continentes enteros... Si es lo mejor que tiene la historia, que está escrita, ¿no? Las ideologías existen, y la nuestra existe y la suya existe, y son respetables, pero los resultados son disparatadamente diferentes. En fin, vamos a lo doméstico. Su política es más gasto público, más endeudamiento, más no sé qué... Dicen: no, es que es que es más impuestos. Bueno, pues más impuestos, es decir, coger dinero a la gente para que lo gastemos la Administración, que somos los más listos del mundo y con nuestro leal saber y entender somos capaces de cambiar el mundo y que todo el mundo sea feliz. Eso no es cierto, señor Nuin, porque eso ya se ha probado y no funciona. Está demostrado que lo mejor es un equilibrio en el que la Administración haga lo que tiene que hacer y el sector privado, las personas y las empresas y las familias con su dinero tengan el dinero para que hagan aquello que buenamente sean capaces de hacer. Entonces, su ideología, que sustituir la iniciativa privada por la iniciativa pública, no coincide con la nuestra y, por tanto, no queremos ni muchos más impuestos ni mucha más deuda ni mucho más déficit ni muchos más intereses a los bancos, no, queremos una buena Administración. Y si usted, que es un economista y, además, yo sé que le gustan y sabe de números, viera las curvas de gasto del Gobierno de Navarra desde el año 2001 hasta ahora sabría, y me tendría que acabar dando la razón, en privado, que no puede ser un incremento de gasto vinculado al incremento de ingresos. Señor Longás, por favor, atiéndame. Ese ha sido el gravísimo error de la burbuja inmobiliaria, señor Nuin. Por favor, déjeme terminar.

Con la burbuja inmobiliaria, y los ciudadanos lo tienen que saber, y lo he dicho varias veces, se ingresaron cientos de millones en Navarra, a base de construir casas. ¿Alguien se opuso a eso, señor Nuin? Yo a usted no le escuché en esos años decir que no se recaudaran esos ingresos que venían contaminados de la burbuja inmobiliaria. Todo ese dinero se destinó en Navarra fundamentalmente a gasto social, entre otras cosas, a la ley de dependencia. Cuando desapareció ese ingreso contaminado, al cual ustedes no renunciaron, se quedó el gasto y los problemas y desapareció el ingreso, y ahora ese gasto hay que financiarlo con deuda, y hay que ir a los bancos, señor Nuin, a su antítesis política, hay que ir ahí. Esos son los que tienen el dinero, se les pide prestado, te lo gastas y luego toda la vida devolviendo y pagando intereses. Nosotros preferimos una buena Administración, es decir, intentar equilibrar los gastos con los ingresos de las personas. Cuando nos quedamos cortos, un poco de deuda, pero no financiar el presupuesto permanentemente con el recurso a la deuda

bancaria, que es lo que parece que a ustedes es lo que más les motiva.

Y ya terminé con esto, y además me perdonarán porque la semana pasada casi me quedo sin voz y ahora me voy a quedar también sin voz y queda mucha tarde. Dice ¿y por qué el PSN acepta estos planteamientos de contención del gasto público? Creo que el PSN los acepta porque de hecho está en el Gobierno y no he visto grandes batallas al respecto, lo cual no es que sea de agradecer, es que estamos en un Gobierno y además está pactado, pero es que con el anterior Gobierno socialista en España le recuerdo que en septiembre del año pasado la Ministra Salgado, ministra de Economía y Hacienda del Gobierno socialista, intentó que se aprobase en cada comunidad autónoma una ley de estabilidad presupuestaria exactamente igual que esa y, por tanto, la política socialista en esta materia es esa. No lo pudo sacar adelante y a cambio de eso tuvieron que transigir en veinte días entre el Partido Socialista y el Partido Popular nada más y nada menos que una reforma de la Constitución. Yo creo, y ya se lo dije a la Ministra, que erraron en la metodología, es decir, pretender que diecisiete comunidades autónomas aprobásemos diecisiete leyes de estabilidad presupuestaria con ese texto era un error; a la vista está que no se podía hacer; pero a cambio de no haberlo conseguido en veinte días hubo que cambiar la Constitución española. Imagínese usted si el Partido Socialista comparte o no comparte esta política de contención del gasto público a nivel nacional. Desde luego, en septiembre así era.

Por terminar, ha dicho que algo tendrá que pasar, pues como no sea que vuelva a haber elecciones en Navarra dentro de tres años y cambie el Gobierno, pero mientras tanto en tres años tendrá que haber democracia, respeto a las reglas del juego, Parlamento, votos, mayorías, presupuestos, políticas y tranquilidad. Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al tercer y cuarto trimestre de 2011.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Exposición, a petición propia, del señor Miranda, Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables referida al tercer y cuarto trimestre de 2011. Es el anexo número dos. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco por mandato legal, en el sentido de que en la ley de presupuestos está previsto que trimestralmente se dé cuenta al Parlamento de las modificaciones de las partidas ampliables. Saben ustedes que tienen la información completa, y yo creo que detallada, de todas las modificaciones que ha habido en el tercer y en el cuarto trimestre del año 2011, que son de los que correspondería informar en la sesión de hoy. Si les parece, por no extenderme, les comento las grandes cifras y si quieren que les comente cualquier detalle estaré encantado.*

En el tercer trimestre del año 2011 hubo un total de modificación de gastos y de ampliación por 32,5 millones de euros, de los cuales 30 millones de euros se correspondían a amortización de deuda y reposición de deuda, por lo tanto, fue una actividad neutra en términos financieros para el presupuesto de Navarra, de los 32,4, 30 por amortización y reposición de deuda. El resto, los otros 2.385.000, 865 euros Presidencia; 514.000 euros, Hacienda; 1.000.000 Educación; 682.000, Salud; Innovación, 140.000; asuntos sociales, 48.000. Importe total: 2.385.000, que se financiaron con 627.000 de mayores ingresos y con disminución de otras partidas del presupuesto por importe de 1.758.000 euros.

En el cuarto trimestre, que hubo una modificación de menor importe, pero de mayor actividad presupuestaria, en total hubo modificaciones presupuestarias por 29.700.000 euros, que se financiaron con unos mayores ingresos de 1.966.000 euros y con la disminución de otras partidas de gasto, dentro de la política del ajuste presupuestario, por 27.750.000. En total, Departamento de Presidencia, 6.930.000; en Economía, 4.177.000; Administración Local, 2.000 euros; Ordenación del Territorio, 986.000; Educación, 902.000; Salud, 1.283.000; obras públicas, 964.000; Desarrollo Rural, 2.386.000; Innovación, 3.604.000, y asuntos sociales, 8.422.000.

Estos son los movimientos por departamentos, que, como les digo, se financiaron en este caso con disminución de partidas de gasto, fundamentalmente en los mismos departamentos donde se modificaba el presupuesto. Son decenas de partidas que si quieren que les comente alguna en particular quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Turno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Señor García? ¿Señor Caro? ¿Señor Longás? ¿Señor Ayerdi? ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Una cuestión muy concreta, en este*

Parlamento se ha debatido también en Comisión de Economía respecto a la celeridad o no en la devolución relativa de impuestos, y estamos viendo que en el cuarto trimestre, con la resolución 235, de 28 de diciembre de de 2011 se produce un aumento de crédito de 528.646 euros referidos a intereses por demora en devoluciones de impuestos e ingresos tributarios indebidos. Se financia esta partida con cuatro, entre ellas el Plan Moderna, el Plan Navarra 2012, el Plan de Inmuebles, etcétera. Lo que queríamos saber es si el montante total en el año 2011 ha subido en materia de gasto, en materia de intereses por demora en devoluciones de impuestos con respecto a 2010, si ese error de planificación, de tal forma que ha habido que aumentar la consignación de esa partida, viene porque al Gobierno de Navarra le ha costado más devolver que lo que le costaba antes y si esas críticas que surgieron en determinados medios de comunicación, también por parte de la ciudadanía, y que tuvieron su reflejo en el Parlamento de Navarra se corresponden con un aumento del gasto en este ámbito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Señora Beltrán? ¿Señor Nuin? Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramírez, no dispongo del dato del año completo, pero se lo hacemos llegar, y sí que le digo que llevamos un estricto cumplimiento de los plazos legales para la devolución de los impuestos, por lo tanto, por esa vía no creo que haya ningún pago de interés durante el año 2011, pero sí que todos los años, evidentemente, la partida, como bien ha dicho, es también por ingresos indebidos, evidentemente hay operaciones con Hacienda donde hay luego recursos o hay que rectificar actuaciones fiscales con los contribuyentes y en ese caso en las devoluciones también tenemos obligación de pagar los intereses correspondientes. Si le parece, le hacemos llegar una información más detallada con los datos que tengamos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 3: Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, presentada por el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenas tardes y bienvenido, señor Consejero. El objetivo de esta*

pregunta es comparar la previsión que ustedes hicieron en septiembre con ocasión del famoso recorte y la realidad que han conseguido a final de año. He tratado de hacer los números en la pregunta sobre la base de lo que se publicó en septiembre y sobre la base de lo que ustedes avanzaron a principio de febrero, he comparado lo que ustedes previeron que iba a pasar con los ingresos, con la recaudación, con lo que pasó finalmente, he comparado también los datos del recorte que dijeron que iban a hacer con el que también publicaron en febrero y, a mi juicio, eso justificaba un empeoramiento del planteamiento que ustedes hicieron en septiembre de 30 millones: 20 millones menos de recaudación que la que ustedes dijeron, 10 millones más de gasto que el que ustedes dijeron, 20 más 10 son 30 millones y, sin embargo, lo cierto es que el empeoramiento o el incumplimiento del objetivo de déficit no está en esos 30 millones, sino que la cifra, siempre con mis números, es mayor. Entonces, de lo que se trata es de entender un poco, de hacer ese seguimiento de la decisión que ustedes adoptaron y de explicar las desviaciones entre lo que ustedes planificaron y lo que consiguieron realmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar la pregunta del señor Ayerdi.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Voy a intentar hablar de números, a ver si soy capaz de explicarme. Evidentemente, los datos están todos cuadrados y, si quisiera más información, por supuesto, está a su disposición.*

En el acuerdo de ajuste presupuestario del 28 de septiembre, cuando hubo algún cambio respecto al inicial del 7 de septiembre, había una previsión de ingresos no financieros de 3.713 millones: gastos no financieros, 3.842, y ajustes de contabilidad nacional negativos por 119 millones. Con estas previsiones la necesidad de financiación, sumando y restando en los dos sentidos, era de 248 millones de euros, lo que equivalía en aquel momento al 1,3 por ciento del PIB que se tomó como referencia, que eran 19.080 millones de euros. Los datos de cierre de contabilidad del día 30 de enero, que son los que se hicieron públicos el día 1 de febrero, para hablar de los cuales ya comparecí la semana pasada, era que los ingresos no financieros ascendían a 3.533,89 millones de euros. Sobre esto adelanto, aunque ya lo comenté el otro día, que ha habido un ajuste positivo muy importante este año de recaudación incierta, y posiblemente creo que ahí es donde esté la diferencia. En fin, unos ingresos no financieros de 3.533 millones de euros; unos gastos no financieros de 3.852, es decir, prácticamente 10 millones de dife-

rencia con lo que nos habíamos marcado el día 28 de septiembre; y unos ajustes de contabilidad nacional que pasaron de ser de 119 negativos, en la previsión de 28 de septiembre, a 88,6 millones positivos, lo cual significa un cambio de 207 millones de euros de ajuste de contabilidad nacional en positivo. Si se incluye la previsión de 100 millones de euros para la autovía del Pirineo, la cifra derivada de los ajustes de contabilidad nacional pasaría a ser de menos 11,4 millones de euros, es decir, los que dimos sin autovía eran 88,6, los que dimos con autovía eran menos 11,4, con lo cual en este caso la mejora sería ya tan solo, evidentemente, de 107,59 millones de euros.

Considerando la evolución de los ingresos y de los gastos no financieros, negativas en los dos casos respecto de la previsión, evidentemente, sólo 10 millones en los gastos no financieros y bastante más en los ingresos no financieros, pero con esa compensación del ajuste de contabilidad nacional, y la evolución positiva del ajuste de contabilidad nacional se obtiene la cifra de 82,1 millones de euros, que posiblemente se corresponde con la diferencia a la que hace usted referencia. Esos son los datos que, ante la pregunta, hemos intentado ver de dónde podía salir esa deuda de 82 millones y nos sale por esta vía que le he comentado. Como son datos que están, no le voy a decir publicados, porque no están publicados, pero que están a su disposición, en particular esta tabla que recoge el acuerdo de 28 de septiembre y el cierre de enero del año 2012 se la haremos llegar. Por mi parte nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Le agradezco la información porque es verdad que yo también tenía un número de 80 millones que me descuadraba entre el objetivo que ustedes se marcaron y la realidad que al final se consiguió. Me encantará estudiar la tabla que me van a hacer llegar, pero quizás lo que me despista que dentro de los ingresos no financieros la partida más gorda, sin ninguna, duda es la recaudación, y la recaudación, sin embargo, no se ha ido tanto del objetivo que se marcaron en septiembre, creo que son solo 20 millones, creo recordar, entonces, tiene que haber alguna otra cosa dentro de los ingresos no financieros que no sea la recaudación que se haya desviado, entiendo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): El capítulo de tasas y otros ingresos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: ¿Ese se ha desviado mucho?

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Sí, sí.

SR. AYERDI OLAIZOLA: O sea, que ahí está el tema. Ese es quizás el tema que a mí se me escapaba, que en tasas y otros ingresos había mucha desviación. Vale, lo estudiaré. Gracias por la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero y señor Ayerdi.

Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, presentada por: Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, el número 4: Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, presentada por el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenas tardes otra vez. No es en promoción de empresas sino en sociedades de promoción de empresas, que es una figura jurídica especial que otorga un incentivo fiscal muy potente a las empresas. Estamos hablando, ni más ni menos, que de un 20 por ciento del capital aportado a este tipo de sociedades; además, un 20 por ciento en cuota, no en base, así que que es un incentivo muy potente. Por eso he hecho un poco el seguimiento a esta cuestión y por eso me interesa también la pregunta.

Como el Consejero sabe, según la información que él me ha remitido, veintitrés empresas se han beneficiado de 42 millones de deducción por esta vía y de ellas, también según la respuesta que usted me indicaba el 12 de enero, el 70 por ciento por valor de 150 millones han hecho las inversiones correspondientes o han seguido una de las vías previstas en la ley, en definitiva. Pero hay otros 63 tres millones de euros o de obligaciones de materialización de esas inversiones que a 12 de enero no estaban. Entonces, la pregunta va dirigida a esos 60 millones de materialización que están pendientes, que son sociedades a su vez que se han beneficiado de ese 20 por ciento. Esos 60 millones han generado un 20 por ciento en cuota, que son 12 millones de euros y a 12 de enero todavía no se había materializado. La pregunta, en ese sentido, es cuándo está previsto que se cumpla que las empresas que se han beneficiado de esos 12 millones en cuota o que por lo menos las han declarado, no sé si se las han aplicado o no, pero sí que las han reconocido en cuota, cuándo está previsto que se materialicen esos 62 millones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Ayerdi. Ahora se lo voy a explicar. Al hacer

una pregunta tan concreta hice una respuesta quizá demasiado concreta y posiblemente podríamos haber completado el resto de la información.

Lo voy a leer porque así no me distraigo en cuanto a las cifras. El día 12 de diciembre le respondí y le dije que de los 213.113.000 euros aportados a las sociedades de promoción de empresas desde el año 2000 al año 2011 han sido destinados a las operaciones previstas en el apartado b) del artículo 137 de la ley foral del 96, del Impuesto de Sociedades, la ley de medidas tributarias de ese ejercicio, el 70 por ciento del total, es decir, 149.242.051 euros.

¿A qué se ha destinado el 30 por ciento restante? El 30 por ciento restante de los 213.113.000 aportados a las sociedades de promoción de empresas en este periodo, 63.871.350, ha sido aportados a la entidad concesionaria de la construcción y explotación de la autovía Pamplona-Logroño y a las entidades concesionarias de obras públicas pertenecientes al Plan Navarra 2012. Y esto se ha hecho así porque fueron calificadas como sociedades de promoción de empresas por leyes específicas y en particular la Ley Foral 21/2001, de 18 de octubre, por la cual se puso en marcha la autovía Pamplona-Logroño, y la Ley Foral 22/2008, de 24 de diciembre, que es la correspondiente a medidas tributarias de aquel ejercicio, y el destino de sus aportaciones es el previsto en ellas y, por tanto, no es necesario que esos fondos se destinen a las operaciones descritas en el apartado b) del artículo 177 de la Ley Foral 24 de 1996. Y, evidentemente, ello no supone ningún incumplimiento de los requisitos legales exigidos para el disfrute del régimen tributario establecido para este tipo de sociedades. Ese ha sido el destino del total de los importes aportados en estas sociedades de promoción empresarial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor, Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Tengo que decirle que me sorprende y me desconcierta la respuesta porque conocía perfectamente bien el tema de la autovía del Camino, no en vano he tenido alguna involucración profesional en esa cuestión, pero yo pensaba que el tema de la autovía del Camino estaba dentro de los 149 millones y he creído entender en su respuesta que de los 213 millones 149 han seguido la vía del apartado b) y los 63 millones de diferencia entre los 213 y los 149 son los de autovía del Camino. Eso es lo que le he creído entender.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Y de otras concesiones.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y de otras concesiones.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Sí, sí.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Digamos que me desconcierta porque eso significaría que absolutamente el cien por cien de los fondos que las compañías que se han beneficiado de esa deducción fiscal han destinado a sociedades de promoción de empresas se han materializado ya, y eso me sorprende porque de las veintitrés sociedades que se han acogido a lo largo de los once años a este régimen tres lo han hecho en el 2011. Eso significaría que todas ellas han materializado los fondos, y mi experiencia, o por lo menos lo que he buceado en esta materia y lo que conozco, es que normalmente el Departamento de Hacienda da un tiempo a las empresas para que una vez que ponen el dinero en las sociedades de promoción de empresas lo materialicen, es decir; la materialización no es tan inmediata como para que inmediatamente que uno se acoge ya se ha producido la materialización. Lo que sí es inmediato es que el dinero se ponga en la SPE, eso sí, pero que la SPE con ese dinero bien cree una compañía, bien preste a un sitio, bien haga lo que sea o haga un préstamo participativo, no suele ser tan rápido, de hecho la ley no establece un plazo para que sea fulminante en el mismo año. Entonces, me sorprende mucho que incluso las sociedades que se han acogido a esta deducción fiscal, desde luego las de 2011, incluso las de 2010 también, todas ellas ya hayan materializado absolutamente el cien por cien. Ojalá, eso sería una magnífica señal, pero créame que me desconcierta porque lo que uno conoce de este mundo y lo que indaga, lo que yo tenía escuchado, es que habría sido natural y normal que hubiera habido un cierto décalage, que hubiera habido un cierto plazo, y, en ese sentido, la verdad es que me llama la atención, pero, en fin, si es así, mejor que mejor. En cualquier caso, si tengo alguna duda ya haré alguna petición de información o lo que fuera. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Le va a contestar el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Quedo a su disposición para que dentro de lo que le podamos informar sobre esta materia darle toda la información que nos solicite.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Buenas tardes a todos. Sin más asuntos que tratar se suspende la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 39 MINUTOS.)